



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

Ref. del concurso	26.01		
Nº de plazas:	1		
Código en la RPT	CIS-PSE-AD-002		
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN		
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD		
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor		
Dedicación:	Tiempo Completo		
Perfil/Observaciones:			
Nivel de titulación	Doctor		

En Burgos, a las 12 horas, del día 23 de enero de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 26 convocado por Resolución Rectoral de 12 de diciembre de 2016 (tablón oficial de anuncios de 13 de diciembre de 2016) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª María Consuelo Sáiz Manzanares	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Valeriana Guijo Blanco	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Silvia Ubillos Landa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Victoria Ramos Barbero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Jerónimo González Bernal	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jerónimo González Bernal

El/la Presidente/a,

Fdo.: María Consuelo Sáiz Manzanares



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO (ref. concurso: 26.01)

Una vez constituida, se procede a la concreción del baremo específico aprobado por el Departamento,* para este tipo de plazas por el Departamento, estableciendo los siguientes criterios de aplicación:

Normativa de interés:

(Artículo 24.1: Corresponde a las Comisiones de Selección el establecimiento de los criterios de aplicación de los baremos específicos aprobados por el Consejo de Departamento. Artículo 24.2 Los criterios de valoración contarán con el grado de detalle que permita una aplicación objetiva, no admitiéndose en ningún caso criterios que se limiten a fijar las puntuaciones de los bloques y los apartados.)

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf

*La concreción aquí del baremo, debe adecuarse - a partir del Baremo General publicado en el Reglamento -, al baremo específico aprobado, por el Consejo de Departamento para sus áreas de conocimiento y que se encuentra/n publicado/s en la siguiente dirección de la web:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	25
Participación en proyectos competitivos	
Relacionados con el área de conocimiento. Criterios de aplicación del mismo: máximo 6 puntos Internacionales 1 puntos Nacionales 0,5 puntos Autonómicos 0,25 puntos.	
No relacionados con el área de conocimiento. Criterios de aplicación del mismo: máximo 3 puntos Internacionales 1 puntos Nacionales 0,5 puntos Autonómicos 0,25 puntos.	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Relacionados con el área de conocimiento. Criterios de aplicación del mismo: máximo 4 puntos. Internacionales 0,5 puntos Nacionales 0,25 puntos Autonómicos 0,10 puntos.	
No relacionados con el área de conocimiento. Criterios de aplicación del mismo: máximo 2 puntos. Internacionales 0,25 puntos Nacionales 0,15 puntos Autonómicos 0,10 puntos.	
Patentes Criterios de aplicación del mismo: máximo 1 punto. 0,25 por patente.	
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: máximo 4 puntos. 1 punto por premio. 2 puntos premio extraordinario de doctorado.	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: máximo 3 puntos. 0,10 por mes internacional. 0.05 por nacional.	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos. 0,3 puntos por año.	



APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)

Artículos

Criterios de aplicación del mismo: máximo 15
 Relacionados con el área de conocimiento
 2,5 puntos Internacional indexado primer y segundo cuartil
 1,5 puntos Internacional indexado tercer y cuarto cuartil.
 1 puntos Internacional no indexado.
 1,5 puntos Nacional indexado primero y segundo cuartil.
 1 punto Nacional indexado tercero y cuarto cuartil.
 0,5 puntos Nacional no indexado.

No relacionados con el área de conocimiento

1 puntos Internacional indexado primer y segundo cuartil
 0,75 puntos Internacional indexado tercer y cuarto cuartil.
 0,50 puntos Internacional no indexado.
 0,75 puntos Nacional indexado primero y segundo cuartil.
 0,50 punto Nacional indexado tercero y cuarto cuartil.
 0,25 puntos Nacional no indexado.

Libros

Criterios de aplicación del mismo: máximo 10
 Relacionados con el área de conocimiento
 2 puntos por libro completo en editorial de prestigio (nacional o internacional Scholarly Publishers Indicators o similares).
 1 punto editorial nacional 0,5 puntos por libro.
 0,25 puntos en editorial universitaria sin criterios especificados.

No relacionados con el área de conocimiento

1 puntos por libro completo en editorial de prestigio (nacional o internacional Scholarly Publishers Indicators o similares).
 0,50 punto editorial nacional 0,5 puntos por libro.
 0,15 puntos en editorial universitaria sin criterios especificados.

Capítulos de libros

Criterios de aplicación del mismo: máximo 10 puntos.
 Relacionados con el área de conocimiento
 0,25 por capítulos relacionados con el área de conocimiento.
 0,15 por capítulos no relacionados con el área de conocimiento.

Obras artísticas y exposiciones

Criterios de aplicación del mismo: máximo 5
 0,25 por obra

Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área

Criterios de aplicación del mismo: máximo 2,5
 0,50 por traducción

APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas **5**

Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)

Conferencias: Criterios de aplicación del mismo: máximo 4
 Conferencias invitadas 0,60 Internacional
 Conferencias invitadas 0,35 Nacional

Comunicaciones: máximo 6.
 Comunicaciones orales no relacionadas con el área 0,15 internacional.
 Comunicaciones orales relacionadas con el área 0,10 nacional.

Organización de eventos (Internacional / Nacional)
 Criterios de aplicación del mismo: máximo 1,2 puntos.
 relacionados con el área 0,40 internacional.
 No relacionados con el área 0,25 nacional.

BLOQUE 2. DOCENCIA **20**

APARTADO 2.1. Experiencia docente **15**

Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente
 Criterios de aplicación del mismo:

Certificado de Evaluación de la Actividad Docente en el Programa DOCENTIA certificado por las agencias de Calidad ANECA y ACSUCYL
 4 puntos A (Calificación: Actividad Docente Muy Destacada).



UNIVERSIDAD DE BURGOS



<p>3 puntos B (Calificación: Actividad Docente Destacada). 2 puntos C (Calificación: Actividad Docente Correcta).</p> <p>Certificado de Evaluación de la Actividad Docente en el Programa DOCENTIA no certificado por las agencias de Calidad ANECA y ACSUCYL 1,5 puntos A (Calificación: Actividad Docente Muy Destacada). 1 puntos B (Calificación: Actividad Docente Destacada). 0,50 puntos C (Calificación: Actividad Docente Correcta).</p> <p>Otras Evaluaciones de la Actividad Docente. 0,25 por quinquenio docente.</p>	
<p>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:</p> <p>Dentro del Área de Conocimiento 4 puntos por curso (18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente). Dentro de Áreas afines (otras áreas de Psicología: Psicología Básica, Psicología Social, PETRA...) 1 puntos por curso (18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente).</p>	
<p>Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,60 por cada 40 horas en materias del Área de Conocimiento. 0,30 por cada 40 horas materias Afines al Área Conocimiento.</p>	
<p>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: Máximo de 5 puntos. 0,30 por cada 50 horas en materias del Área.</p>	
<p>Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: máximo 2 puntos. Dirección de Tesis Doctorales: 1 punto por tesis. Dirección de Proyectos Fin de Estudio o Grado 0,20 puntos por proyecto. Dirección de Proyectos Fin de Máster o Tesis Máster 0,40 puntos por proyecto.</p>	
<p>Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: máximo 2,5 puntos. 0,30 por cada 10 horas en materia del área. 0,15 por cada 10 horas en materias afines.</p>	
<p>APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria</p>	15
<p>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 1,5 puntos libro de innovación docente. 0,50 capítulo libro innovación docente. 0,50 artículo innovación docente. 0,25 traducciones innovación docente.</p>	
<p>Participación en proyectos de Innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: máximo 2,5 puntos. 1 punto proyecto competitivo. 0,50 punto proyecto no competitivo.</p>	
<p>Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: máximo 3 puntos. 1 punto por ponencia.</p>	
<p>APARTADO 2.3. Formación para la docencia</p>	5
<p>Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos. 2 puntos por certificados de experto en materias de docencia certificados por las Universidades. 1 punto por cada 100 horas.</p>	
<p>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</p>	20
<p>APARTADO 3.1 Doctorado</p>	
<p>Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos por doctorado internacional. 3 puntos por doctorado nacional.</p>	
<p>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</p>	



<p>Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos. 3 puntos por doctorado. 1,5 por licenciatura/ grado/ diplomatura relacionadas con el área de conocimiento. 1 punto por postgrado/máster oficial. 0,5 por otras titulaciones afines de interés.</p>	
<p>APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: máximo 3 puntos.</p>	
<p>Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: máximo 6 puntos. 0,50 por cada 100 horas.</p>	
<p>Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: máximo 3,75. 0,75 por beca y año.</p>	
<p>4. OTROS MÉRITOS</p>	10
<p>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos. Participación en órganos de representación (Presidente, Secretario o Vocal) 0,50 por año.</p>	
<p>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos. 1,5 puntos por año justificado con hoja de vida laboral. 0,25 por año no justificado con hoja de vida laboral.</p>	
<p>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación a figuras de profesorado superiores a la requerida para el acceso a la plaza en el área 3 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - Acreditación a Titular de Universidad 3 puntos. - Acreditación a Contratado Doctor 2. • Pertenencia a consejos de redacción máximo 1 punto. <ul style="list-style-type: none"> - 0,5 por pertenencia a consejo. - Pertenencia a Comités de evaluación o Comités Científico. máximo 1 punto. • 0,25 por Comité. <ul style="list-style-type: none"> - Revisor de revistas científicas máximo 1 punto. - 0,25 por revisión de artículo de investigación. • Pertenencia a Equipos de Investigación Competitivos reconocidos. Máximo 0,50. <ul style="list-style-type: none"> - 0,25 por equipo. • Premio fin de carrera por titulación afin. Máximo 0,50. • Otros méritos para evaluar por la Comisión. Máximo 3 puntos. 	
Puntuación mínima para la contratación de candidatos:	60

Se aplicará 24 punto 5 "En el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el período de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los bloques de méritos de docencia y de investigación, sin que ningún bloque y apartado pueda superar el valor máximo establecido en este Reglamento."
RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado. (BOCYL nº 58 de 28 de marzo de 2016).



ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS (Ref. concurso: 26.01.)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Ayudante Doctor/Tiempo Completo
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Perfil/Observaciones:

NO IDONEIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, **Profesor Ayudante Doctor** y Profesor Asociado, para esta figura "2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios: A) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación." en base a ello

esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES** (se cumplimentarán tantas líneas como sea necesario)

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

Normativa de interés:

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf

Artículo 24.3 Entre los criterios de valoración se incluirán los factores con que se ponderará la puntuación que se asigne a los méritos que no estén directamente relacionados con las tareas específicas de la plaza, de acuerdo al criterio de la Comisión de Selección, que tendrá en cuenta la adecuación del currículum vitae de los candidatos al área de conocimiento a la que se adscriba la plaza. Si no existe pronunciamiento expreso, se entenderá que todos los méritos son susceptibles de recibir puntuación y que el factor de ponderación es la unidad.

Artículo 24.4 La puntuación se obtendrá mediante adición de las puntuaciones de los distintos apartados, no permitiéndose operaciones de cambio de la puntuación global de cada bloque mediante cambios de escalas. Todos los candidatos que presenten méritos que superen los máximos de un bloque obtendrán la puntuación máxima en el mismo.

Artículo 24.5 En el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el período de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los bloques de méritos de docencia y de investigación, sin que ningún bloque y apartado pueda superar el valor máximo establecido en este Reglamento.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:

- unanimidad mayoría, la siguiente:



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 26.01)

Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Departamento: Ciencias de la Salud

Categoría y dedicación: Profesor Ayudante Doctor/ Tiempo Completo

Perfil Docente/Observaciones:

*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D./ ^a PLAZA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	25
Participación en proyectos competitivos	3
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	0,10
Patentes Premios de investigación	2
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0,75
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	1,7
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	35
Artículos	15
Libros	
Capítulos de libros	2,25
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1
BLOQUE 2. DOCENCIA	20
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0,25
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	7,2
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	2
Impartición de cursos de formación	2,5
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	15
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0,15
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	5
Cursos de formación recibidos	2,37
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20



UNIVERSIDAD DE BURGOS



APARTADO 3.1 Doctorado Doctorado europeo	4
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	2
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0,18
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	10
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	3,5
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	1,16
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	5
Puntuación Total del concursante	62,11



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 26.01)

Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
 Departamento: Ciencias de la Salud
 Categoría y dedicación: Profesor Ayudante Doctor/ Tiempo Completo
 Perfil Docente/Observaciones:

*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D./ª DI GIUSTO VALLE CRISTINA	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	25
Participación en proyectos competitivos	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	0,40
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0,65
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	1,2
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	35
Artículos	15
Libros	
Capítulos de libros	0,62
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	8,22
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0,8
BLOQUE 2. DOCENCIA	20
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	17,5
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	2,6
Impartición de cursos de formación	2,5
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	15
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	3
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	5
Cursos de formación recibidos	1,07
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20



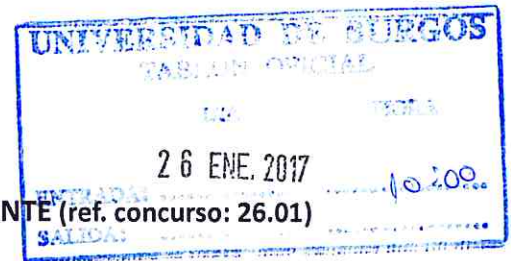
UNIVERSIDAD DE BURGOS



APARTADO 3.1 Doctorado Doctorado europeo	4
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	10
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0,57
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	48,51



UNIVERSIDAD DE BURGOS



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 26.01)

Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
 Departamento: Ciencias de la Salud
 Categoría y dedicación: Profesor Ayudante Doctor/ Tiempo Completo
 Perfil Docente/Observaciones:

*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D./ ^a SANTAMARÍA VÁZQUEZ MONTSERRAT	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	25
Participación en proyectos competitivos	1,12
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Patentes	
Premios de investigación	4,5
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0,15
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	35
Artículos	10,5
Libros	
Capítulos de libros	2,62
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	10,57
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1,35
BLOQUE 2. DOCENCIA	20
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	4,5
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	31,84
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	2,4
Impartición de cursos de formación	3,75
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	15
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0,75
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	4,5
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	5
Cursos de formación recibidos	4,21
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20



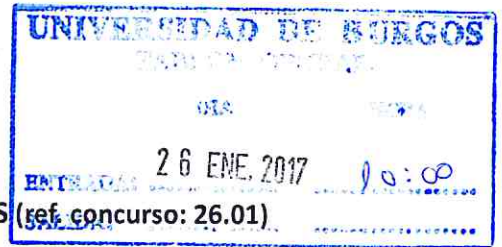
UNIVERSIDAD DE BURGOS



APARTADO 3.1 Doctorado Doctorado europeo	3
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	4,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica Premio fin de carrera/grado	3
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0,26
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	10
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	5
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	5
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2,85
Puntuación total del concursante	64,65



UNIVERSIDAD DE BURGOS



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES (ref. concurso: 26.01)

Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Departamento: Ciencias de la Salud
Categoría y dedicación: Profesor Ayudante Doctor/ Tiempo Completo
Perfil Docente/Observaciones:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor por puntuación obtenida		Puntuación Total
	APELLIDOS	NOMBRE	
1º	SANTAMARIA VÁZQUEZ	MONSERRAT	64,65
2º	PLAZA RODRIGUEZ	MARIA VICTORIA	62,11
3º	DI GUISTO VALLE	CRISTINA	48,51
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			

El/La Secretario/a,

Fdo.: Jerónimo Gonzalez Bernal

El/La Presidente/a,

Fdo.: María Consuelo Sáiz Manzanares